

*El Senado y Cámara de
Diputados de la provincia de
Buenos Aires sancionan con
fuerza de*

Ley 15548

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires al Señor Jorge Rubén Varela, por su trayectoria política.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa